



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0019/08/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de agosto de 2023

ANISETO DELFO VELASCO AGUILAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 18 de Agosto de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1815/2022 de fecha 05 de Julio de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Aniseto Delfo Velasco Aguilar	San Martín Fracc. II	160.73	Jitotol	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 04 de Julio de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del P.P. San Martín Fracc. II

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	513506	1883464
2	514647	1886035

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0019/08/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de agosto de 2023

3	515073	1885649
4	514065	1883172

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: San Martin Fracc. II

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	05/07/22	31/03/24	Otras hojosas	11.53	5.46	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Otras hojosas	7.17	5.62	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Otras hojosas	12.33	12.56	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Otras hojosas	8.19	100.82	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Pinus spp.	7.17	115.8	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Pinus spp.	11.53	205.45	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Pinus spp.	8.19	973.07	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Pinus spp.	9.38	74.68	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Pinus spp.	12.33	359.46	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Quercus brachystachys	7.17	1.22	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Quercus brachystachys	8.19	26.58	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Quercus brachystachys	11.53	2.62	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	31/03/24	Quercus brachystachys	12.33	1.44	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/04/24	04/07/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	05/07/24	04/07/25	Otras hojosas	5.83	.83	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Otras hojosas	5.59	26.19	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Otras hojosas	7.65	10.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Otras hojosas	7.19	4.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Pinus spp.	5.59	354.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Pinus spp.	5.83	172.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Pinus spp.	7.6	120.05	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Pinus spp.	7.65	175.11	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Pinus spp.	7.19	153.24	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Quercus brachystachys	7.65	3.27	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Quercus brachystachys	5.83	.72	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Quercus brachystachys	5.59	1.02	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/07/24	04/07/25	Quercus brachystachys	7.19	2.15	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0019/08/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de agosto de 2023

4	05/07/25	04/07/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	05/07/26	04/07/27	Otras hojosas	3.7	2.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Otras hojosas	3.75	6.15	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Otras hojosas	4.19	35.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Otras hojosas	3.89	10.79	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Pinus spp.	4.19	251.06	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Pinus spp.	5.41	330.04	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Pinus spp.	3.7	32.36	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Pinus spp.	3.89	508.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Pinus spp.	3.75	40.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Quercus brachystachys	3.7	1.56	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Quercus brachystachys	3.75	.73	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Quercus brachystachys	4.19	3.52	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/07/26	04/07/27	Quercus brachystachys	3.89	7.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/07/27	04/07/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	05/07/28	04/07/29	Otras hojosas	2.6	7.93	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Otras hojosas	3.54	3.02	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Otras hojosas	4.11	4.86	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Otras hojosas	1.68	.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Pinus spp.	2.6	220.66	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Pinus spp.	4.11	46.36	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Pinus spp.	1.68	127.97	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Pinus spp.	3.19	233.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Pinus spp.	3.54	38.57	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Quercus brachystachys	3.54	10.33	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Quercus brachystachys	2.6	3.23	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/07/28	04/07/29	Quercus brachystachys	4.11	4.18	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/07/29	04/07/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	05/07/30	04/07/31	Otras hojosas	4.21	7.59	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Otras hojosas	3.32	17.8	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Otras hojosas	2.86	34.56	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Pinus spp.	4.21	71.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Pinus spp.	2.86	333.64	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Pinus spp.	3.6	200.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Pinus spp.	3.75	29.36	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Pinus spp.	3.32	243.4	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0019/08/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de agosto de 2023

9	05/07/30	04/07/31	Quercus brachystachys	3.75	6.93	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Quercus brachystachys	4.21	2.65	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Quercus brachystachys	2.86	4.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/07/30	04/07/31	Quercus brachystachys	3.32	3.41	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/07/31	04/07/32	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
San Martín Fracc. II	136.26	5795.29

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
San Martín Fracc. II	P-07-047-MAR-001

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0019/08/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de agosto de 2023

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FSA 253

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FROYLAN SANTIAGO AGUILAR, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 48, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
-DELEGACIÓN FEDERAL
BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN CHIAPAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electronico edgardo.morales@profepa.gob.mx

Expediente.

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0019/08/23.

GEG/UGS/ASO/yhjl

